

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUÍ

E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO DE SISTECREDITO S.A.S. CONTRA DIEGO ALEJANDRO GARCIA USME

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

RADICADO: 201600599

En mi condición de apoderado de la sociedad ejecutante, presento la liquidación del crédito de la referencia.

DATOS			
Deudor(a)	DIEGO ALEJANDRO GARCIA USME		
Identificación	71293597		
Pagaré	975		
Capital	\$65.549		
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.08%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 1	\$21.240	30 de abril de 2010	\$53.692
Cuota 2	\$21.844	30 de mayo de 2010	\$54.764
Cuota 3	\$22.465	29 de junio de 2010	\$55.854
Capital: \$65.549		INTERÉS DE MORA: \$164.310	

- Capital \$65.549 (sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve pesos).
- Intereses de mora \$164.310 (ciento sesenta y cuatro mil trescientos diez pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.
- Cliente realiza abono al pagaré 975 por valor de \$50.000 (cincuenta mil pesos).
- Para un total del pagaré 975 de \$179.859 (ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

DATOS			
Deudor(a)		DIEGO ALEJANDRO GARCIA USME	
Identificación		71293597	
Pagaré		980	
Capital		\$116.150	
interés por mora los cuales son liquidados con la siguiente formula			
Saldo cuota × Tasa de interés actual (2.08%) ÷ 30 × los días en mora.			
Cuota	valor cuota	fecha de vencimiento	valor intereses
Cuota 1	\$18.686	26 de abril de 2010	\$47.288
Cuota 2	\$18.950	11 de mayo de 2010	\$47.759
Cuota 3	\$19.218	26 de mayo de 2010	\$48.234
Cuota 4	\$19.489	10 de junio de 2010	\$48.712
Cuota 5	\$19.764	25 de junio 2010	\$49.193
Cuota 6	\$20.043	10 de julio de 2010	\$49.679
Capital: \$116.150		INTERÉS DE MORA: \$290.865	

- Capital \$116.150 (ciento dieciséis mil ciento cincuenta pesos).
- Intereses de mora \$290.865 (doscientos noventa mil ochocientos sesenta y cinco pesos), liquidados hasta el día de hoy y solicito muy respetuosamente sean liquidados por su despacho hasta el día del pago total de la obligación.
- Cliente realiza abono al pagaré 980 por valor de \$62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos).
- Para un total del pagaré 980 de \$344.515 (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos quince pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.
- Para un total de ambos pagarés por valor de \$524.374 (quinientos veinticuatro mil trescientos setenta y cuatro pesos), más lo que pueda corresponder por agencias en derecho.

Del Señor Juez, Atentamente,



YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS
 C.C 1.152.443.653 de Medellín, Antioquia
 T. P. 275.700 del C.S.J